

EXP-UNC: 0055017/2013

VISTO:

Que el Coordinador de la Licenciatura en Antropología eleva el informe de las ayudantías alumno realizadas por los estudiantes Mariana Gontero Grasso, Agustín Liarte Tiloca, Alejandra Zapico, María Braccacini, Lucía Reano, María Emilia Torres y Macarena Ferrer, en la cátedra "Etnografía en Contextos Rurales", de la Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución del H. Consejo Directivo N° 99/12 se designó ayudantes alumno ad honorem por concurso a los estudiantes mencionados, para desempeñarse durante el periodo 2012-2014;

Que según la evaluación del docente a cargo de la cátedra mencionada, aprobada por el Consejo del Departamento, los estudiantes han cumplido con las obligaciones relativas a la ayudantía;

Que al haberse dado cumplimiento con las disposiciones establecidas por el Reglamento de Ayudantes Alumnos, corresponde dar por aprobada la ayudantía y disponer se extienda la certificación correspondiente;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTICULO 1º. DAR por aprobadas las ayudantías alumno ad honorem por concurso en la cátedra "Etnografía en Contextos Rurales", de la Licenciatura en Antropología, durante el periodo 2012-2014 a los estudiantes que se mencionan a continuación:

- Mariana **GONTERO GRASSO**, DNI 32.292.347
- Agustín **LIARTE TILOCA**, DNI 31.947.949
- Alejandra **ZAPICO**, DNI 35.967.213
- María **BRACCACINI**, DNI 35.528.689
- Lucía **REANO**, DNI 34.077.526
- María Emilia **TORRES**, DNI 34.989.443
- Macarena **FERRER**, DNI 35.581.029

ARTICULO 2º. Disponer que por el Área Personal se extiendan las certificaciones correspondientes a los alumnos mencionados en el artículo anterior.

ARTICULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el Digesto electrónico de la UNC., comuníquese y archívese.

CORDOBA, 12 AGO 2014

RESOLUCION N°
cpk

1058

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES